

De la Oficina del Comisionado de Labor del Estado de California Angela Bradstreet

Seminario para empleados de la Industria de la Costura

Miércoles, 10 de Marzo de 2010 de las 3 p.m. a 5 p.m.

Oficina Estatal de DLSE con domicilio 320 W. 4th St., Los Angeles, en el Auditorio del primer piso.



Obtenga más información acerca de sus derechos en el trabajo:

- Salario Minimo
- Tiempo Extra
- Nomina de Pagos
(Talon de Cheque)

Y más...

El Departamento de Relaciones Industriales de California, División de Enfozamiento de las Leyes Laborales (DLSE) protege los derechos de cada empleado en el lugar de trabajo. DLSE resuelve quejas por falta de pago de sus salarios, incluyendo bonos, comisiones, horas extras y salario mínimo. También se tramitan quejas relacionadas con el empleo de los menores y DLSE también investiga los reclamos de represalias cuando los trabajadores reclaman sus derechos laborales.



Para obtener más información, visite la pagina de internet www.dir.ca.gov/dlse o por favor llame al (213) 620-6330.

También pasen a nuestras oficinas en Los Angeles, Long Beach, Santa Ana, San Bernadino, o San Diego.